

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 11.604/2010

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Adamuz, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad Transferencias entre partidas y créditos extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen Financiación:

EXPTE. TRANSFERENCIAS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS**Bajas: Financiación**

342,61112 Césped Campo Fútbol 86.033,70

325,61111 Mejoras en Guardería 60.866,00

Total Baja suma: 146.899,70**Altas Transferencias:**

414,62201 Centro de Interpretación Olivar Sierra 60.866,60

134,22104 Vestuario Protección Civil 10.180,67
432,62510 Mobiliario Oficina de Turismo 4.744,14
165,22100 Alumbrado Público 11.108,29**Suma: 86.899,70****Alta por Créditos Extraordinarios:**

312,76100 Aportación Planes Provinciales 2010 54.000,00

921,62511 Mobiliario en Oficinas Municipales 6.000,00

Suma: 60.000,00

Total Altas: 146.899,70

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Adamuz, a 8 de noviembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Manuel Leyva Jiménez.